



Comisión Ejecutiva

# TEMAS POR DESARROLLAR

Circular 073/14

04/11/14

El pasado día 29 miércoles se celebró la **Asamblea de los compañeros/as de Intervención**, la misma **mandató elaborar un documento** para entregar en una próxima reunión que contemple todas sus reivindicaciones de los grupos de Intervención, como las vacantes, funciones, descansos, vacaciones, etc... También se acordó volver a convocar una nueva Asamblea para valorar el documento correspondiente.

Al día siguiente, se mantuvo la reunión prevista en el seno de la Comisión de Seguimiento del Convenio, con temas convenidos anteriormente, es decir, **la Multifuncionalidad del Área de Mantenimiento de Instalaciones y los Auxiliares Técnicos del COMMIT** con la presencia de sus máximos Responsables de la AMI.

En primer lugar, desde la Parte Social, se hizo entrega de dos propuestas para la regularización del sistema de guardias en el ámbito de la Multifuncionalidad, se nos respondió rápidamente (sin haberlas leído), que cualquier modificación en este sentido debe ir unida al posible acuerdo del nuevo planteamiento Multifuncional que nos plantea la Dirección. Igualmente, solicitamos las certificaciones de los fabricantes para el nuevo modelo de Mantenimiento que el Área pretende poner en marcha para las **Escaleras Mecánicas**. Con la base del último documento que nos entregaron, nos traen otro nuevo con ligeras modificaciones; hablan de que las modulares tipo "B" se repartirían al 50% entre los oficiales multifuncionales y los de la propia Sección de Escaleras, además dejan reflejadas la creación de algunas plazas de Auxiliar Técnico con destino en las Secciones Convencionales. Finalmente, se nos dice que en sus planes está comenzar con la formación multifuncional para el próximo 7 de enero, y que por tanto, en la semana del 17 de noviembre se debe llegar a un acuerdo, y si no se alcanzara, amenazan con tomar las decisiones al respecto.

En lo referente a los **Auxiliares Técnicos de COMMIT**, entregamos una nueva propuesta, consensuada con los trabajadores, de la que esperamos pronta respuesta.

Desde Recursos Humanos, se nos habló de su **intención de aclarar con la Parte Social todos los supuestos que dan lugar al "abono por desplazamiento"** de una manera más específica, dejando patente su intención de no abonarlo cuando el desplazamiento sea para resolver una incidencia en una estación colindante y en el caso del colectivo de conductores en las salidas o encierres de trenes a los Depósitos asociados a cada Línea.

Terminamos, informando que todos los sindicatos **hemos decidido enviar un escrito** desde el Comité de Empresa al Consejero Delegado de Metro, **solicitando todas las adjudicaciones realizadas con la Empresa Cofely implicada en la operación "púnica"** (en UGT tenemos conocimiento de al menos 8), **por dicha trama se encuentra encarcelado actualmente el "Sr. Granados"**, que en su momento, entre otros cargos, ostentó el de Consejero de Transportes, de todos es sabido las fiestas que se organizaron entonces, a consta de las inauguraciones de Metro.

Fdo.: La Comisión Ejecutiva